

URGENTE

5 REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
NCRD/BCO/HAV/MCC/RPMM/COI/RSM/OCT/dct.



DECRETO EXENTO N° 3660
CAUQUENES,
25 AGO. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- El Decreto Exento N°2319 de fecha 01.06.2021; que aprueba Contrato de Obra de fecha 25.05.2021 de la obra "MEJORAMIENTO ÁREA VERDE Y MULTICANCHA VILLA ALTO PORONGO, CAUQUENES".
- 2.- Decreto Exento N°2366 de fecha 25/05/2022 el cual aprueba Recepción Provisoria Conforme y 5° e ultimo Estado de Pago.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019 de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Solicitud de Contabilidad de realizar la modificación del monto líquido a pagar debido a una diferencia de \$4 con el monto transferido por Gobierno Regional, error que se produce debido a los decimales y aproximaciones de los 5 estados de pagos cursados en el proyecto.

D E C R E T O :

1º MODIFICASE, El punto 3º del Decreto Exento N°2366 de fecha 25/05/2022:

3º PROCEDASE, a pagar el 5º y Ultimo Estado de Pago al contratista **CHRISTIAN FERNANDO HORMAZABAL ESCALONA**, el valor liquido de \$19.925.705.- Impto. Incluido, correspondiente al 100% del avance físico de la obra.

Por lo siguiente:

3º PROCEDASE, a pagar el 5º y último Estado de Pago al contratista **CHRISTIAN FERNANDO HORMAZABAL ESCALONA**, el valor liquido de \$19.925.701.- Impto. Incluido, correspondiente al 100% del avance físico de la obra.

2º MANTENGASE, El punto 1º, 2º y 4º del Decreto Original.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Ofc. De Partes.
- Archivo D.O.M.
- Archivo Carpeta.